



La Floresta, 7 de abril de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESOLUCIÓN No. 110/2022 ACTA N° 009/2022

VISTO: que se constató que en la Resolución N° 86/22, Acta N° 08/22 de fecha 28/03/22 existe un error en el horario de Sesión de la Comisión Asesora Territorial e Institucional.

RESULTANDO: que se debe rectificar el horario, que luce equivocado por un error involuntario.

CONSIDERANDO:

1. que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 009 de fecha 7 de abril de 2022 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

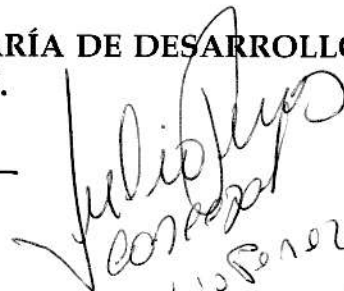
ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. RECTIFICAR EL RESUELVE I) DE LA RESOLUCION N° 86/22 DONDE DICE ..."COMISIÓN ASESORA TERRITORIAL E INSTITUCIONAL PRESIDENTA LORENA BISELLI VICEPRESIDENTE RUBEN CAL SESIONANDO LOS 2° Y 4° JUEVES DE CADA MES DE 9:00 A 11 HS"; DEBIO DECIR: COMISIÓN ASESORA TERRITORIAL E INSTITUCIONAL PRESIDENTA LORENA BISELLI VICEPRESIDENTE RUBEN CAL SESIONANDO LOS 2° Y 4° JUEVES DE CADA MES DE 11:00 A 13:00 HS.
2. SE MANTIENE EN TODOS SUS TERMINOS EL RESTO DE LA RESOLUCIÓN.
3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES. NOTIFIQUESE.
4. CUMPLIDO COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Julián
C. Partido
Canelones